

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6381**      *NADAL INDUSTRIA ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 408/09, a instancia de Jose Manuel García Galvez y José Manuel Beltrán Rubio, contra Nadal Industria Energía y Tecnología, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 11.315,4 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100018645-1**